



CONCURSO DE ESCAPARATES
COMERCIO DE ASTILLERO-GUARNIZO
NAVIDAD 2018

El concurso de escaparates 2018 está organizado por la Concejalía de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Astillero.

OBJETIVO

Este concurso está concebido para estimular a nuestros comerciantes, para que hagan más atractivos sus escaparates durante la época Navideña y ayudando a dinamizar el comercio.

BASES

1. DIRIGIDO A:

Todos los establecimientos comerciales de Astillero-Guarnizo, cualquiera que sea su actividad comercial.

Sólo podrá concursar un escaparate por comercio.

2. PERIODO DE EXHIBICIÓN OBLIGATORIO

Las fechas de exhibición serán comprendidas entre los días 10 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, ambas inclusive.

En caso de incumplimiento de dichas fechas, el comercio será descalificado.



3. DÓNDE DEBERÁN INSCRIBIRSE

Los comerciantes deberán inscribirse antes de las 13:00 horas del 7 de diciembre de 2018 en el Registro Municipal, no admitiéndose ninguna solicitud fuera de plazo.

4. PUBLICIDAD A LOS CONCURSANTES

La relación de los comercios participantes en el concurso, será hecha pública en la página web municipal y en un medio de prensa escrita regional.

5. DISTINTIVO EN LOS COMERCIOS PARTICIPANTES

Los comercios participantes, deberán tener en sitio visible desde el exterior, el distintivo de participante, que se les facilitará previamente al inicio del concurso.

6. ILUMINACIÓN DE LOS ESCAPARATES

Durante los días de celebración del concurso, los escaparates deberán estar iluminados como mínimo hasta las 22:00 horas.

7. EL JURADO

El jurado estará compuesto por dos representantes de las asociaciones culturales, dos representantes de las asociaciones deportivas y dos representantes de las asociaciones vecinales del municipio, junto a la presidenta de la Comisión de Desarrollo local. Para la calificación de los escaparates, el jurado tendrá en cuenta criterios de presentación: creatividad, calidad artística, iluminación, esfuerzo y dedicación y, utilización de elementos tradicionales de Navidad.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo descalificar aquellos comercios que no cumplen con algún criterio de las bases.



El jurado puede desestimar la participación de algún escaparate que considere que no reúne unos requisitos artísticos mínimos.

El fallo del jurado se hará público el día 26 de diciembre.

8. PREMIOS

1º Premio: 500 €

2º Premio: 300 €

3º Premio: 100 €

Por el hecho de participar, cada comercio percibirá el importe de 30 €, salvo aquellos que hubiesen sido agraciados con el primer, segundo y tercer premio.

****Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención según la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.*

**** El abono de los premios y participantes se hará por transferencia bancaria.*

9. ENTREGA DE PREMIOS

- Los escaparates se visitarán entre los días 10 al 23 de diciembre.
- El 9 de enero de 2019 a las 20:30 horas, tendrá lugar la entrega de premios en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Fdo.: Belén Benito
Concejala de Empleo y Desarrollo